
	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 1 de 35	

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



**INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

**CUARTO TRIMESTRE 2023**

<b>AÑO</b>	<b>SEGUIMIENTO No.</b>	<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>
2023	S04	Seguimiento Austeridad del Gasto	Dirección Administrativa y Financiera – Logística, Dirección de Talento Humano, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, Secretaría General

<b>PERIODO DE SEGUIMIENTO</b>	<b>FECHA DE INFORME</b>
Cuarto trimestre 2023	<b>30 DE ABRIL DE 2024</b>

Informe elaborado por:  
**OSCAR ALONSO CHAMATH PALACIOS**  
**LUIS EBERTO COCCA GONZALEZ**  
Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 2 de 35	

## INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y según la Directiva Presidencial 08 de 2022 Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente y el Decreto 444 de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación; la Oficina de Control Interno del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, presenta el Informe de seguimiento de austeridad del gasto público correspondiente al cuarto trimestre del año 2023.

### 1. OBJETIVO

Conocer y analizar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público de rubros específicos de funcionamiento de la entidad en el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la información suministrada por cada una de las dependencias competentes.

### 2. ALCANCE

Análisis de los consumos durante el cuarto trimestre del año 2023 correspondiente a gastos de personal, comisiones de servicios, eventos y capacitaciones, publicidad estatal, papelería, telefonía, servicios públicos, combustible, eventos y regalos corporativos; así como aspectos referentes a estructuras administrativas, plantas de personal, esquemas de seguridad, vehículos oficiales, sostenibilidad ambiental, suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos.

### 3. METODOLOGÍA

Tomando como referente el decreto No. 444 del 29 de marzo del 2023, se verifica el impacto de las políticas y programas que la entidad ha implementado para el cumplimiento de las normas y directrices sobre austeridad del gasto público, a través de la información y soportes suministrados por la Dirección Administrativa y Financiera – Logística, Dirección de Talento Humano, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, Secretaría General.

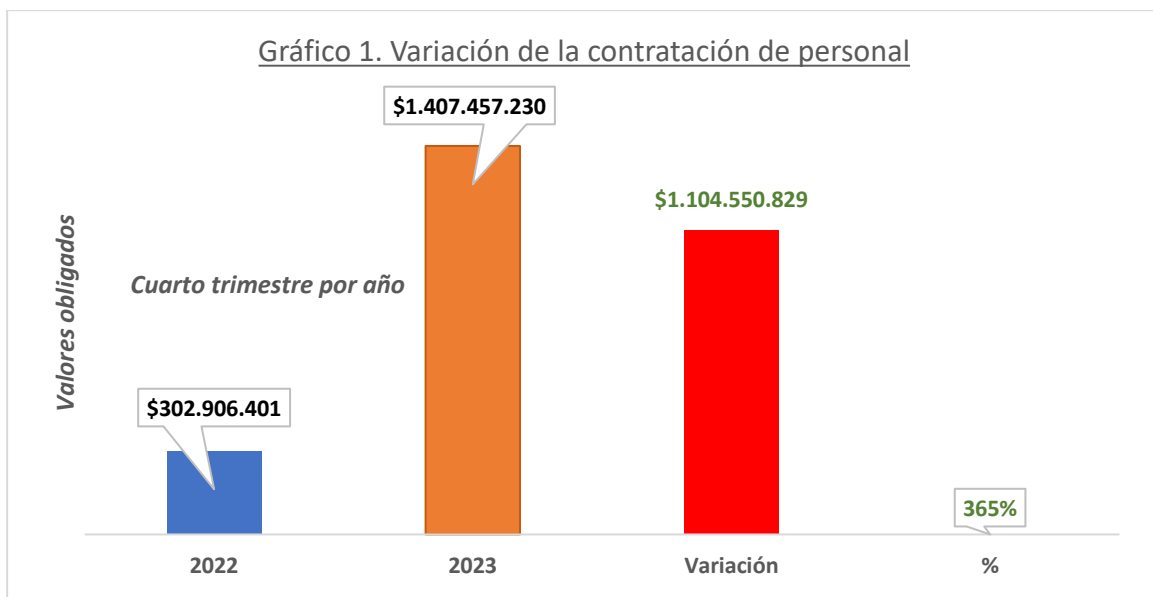
#### 4. SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO DURANTE EL PERIODO OBJETO DEL SEGUIMIENTO



A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos del Ministerio, correspondiente al cuarto trimestre del año 2023, comparado con el mismo periodo del año 2022, de acuerdo con la información suministrada por cada una de las áreas responsables:

##### 4.1 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION:

En el periodo de seguimiento, el Ministerio celebró contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a través de la modalidad directa de personas naturales y jurídicas, así:

Prestación de servicios y apoyo	Valores 4to trimestre		Variación	
	2022	2023	\$	%
Octubre	\$ 52.896.913	\$ 354.290.001	\$ 301.393.088	570%
Noviembre	\$ 233.242.821	\$ 408.659.281	\$ 175.416.460	75%
Diciembre	\$ 16.766.667	\$ 644.507.948	\$ 627.741.281	4%
<b>Totales</b>	<b>\$ 302.906.401</b>	<b>\$ 1.407.457.230</b>	<b>\$ 1.104.550.829</b>	<b>365%</b>



	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 4 de 35	

Con base en lo anterior, se evidencia un incremento de 365% que corresponde a \$1.104.550.829, esto obedece que para el periodo de seguimiento aumentó la cantidad de suscripción de contratos en comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

De acuerdo con el argumento de la secretaría general frente al aumento en la suscripción de contratos del cuarto trimestre de 2022 en comparación con el cuarto trimestre de 2023, se indicó lo siguiente:



*“De conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las entidades del sector público podrán suscribir contratos de prestación de servicios para llevar a cabo actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, cuando estos no puedan realizarse por el personal de planta, ya sea porque no existe disponibilidad suficiente o por que se requieran conocimiento especializados.*

*Es pertinente señalar que con la transformación del Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, no se dio lugar a la ampliación del presupuesto ni de la planta de personal. Sin embargo, las funciones, cargas y responsabilidades que se asignaron al mismo, fueron sustancialmente diferentes e incrementaron dados sus nuevos roles.*

*Con ocasión de lo anterior, las dependencias del Ministerio han visto la necesidad de contratar profesionales y técnicos, para el desarrollo de las actividades a su cargo y con ello, han justificado y solicitado a la Secretaria General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación la suscripción de contratos de prestación de servicios para el ejercicio de las actividades y responsabilidades asignadas, las cuales han venido incrementando respecto de las anteriores vigencias, en las que aún se encontraba en consolidación la estructura naciente del Ministerio.*

*Desde la ordenación del gasto en cabeza de la Secretaria General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se atiende las solicitudes de contratación cuando estas cumplen con los requisitos jurídicos necesarios para ello y además se justifican en la necesidad de las áreas; sin embargo, es pertinente indicar que esta Secretaría no determina el número de contratos que se suscribirán por cada dependencia, pues ello obedece a la planeación que cada dependencia proyecta desde su necesidades y responsabilidades. (De acuerdo con el decreto 444 de 2023 por el cual se establece el plan de austeridad del gasto 2023 para los órganos que hacen parte del presupuesto general de la nación, en su artículo 3°. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Las entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del decreto número 1068 de 2015, decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.)*

*Adicional a ello, es importante anotar que en la vigencia 2023, dada la liberación de saldos no ejecutados, se pudo destinar dichos recursos a la contratación de personal requerido e indispensable para el cumplimiento oportuno de las actividades del ministerio”.*

	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 5 de 35	

## 4.2 MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA, LA PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL.

### 4.2.1 Planta de Personal

La Ley 1951 del 24 de enero de 2019 creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como organismo para la gestión de la administración pública, rector del sector y del Sistema Nacional Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar, implementar y controlar la política del estado en esta materia, teniendo concordancia con los planes y programas de desarrollo.

Por su parte, el artículo 125 de la Ley 1955 de 2019 fusionó el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, creado mediante la Ley 1951 de 2019, señalando que continuará con la misma denominación y como organismo principal de la administración pública del sector administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, fijó sus objetivos generales y específicos, dentro de los cuales se encuentra el de velar por la consolidación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

En el citado artículo se señaló que el Gobierno Nacional, en ejercicio de las competencias permanentes conferidas mediante la Ley 489 de 1998, adoptaría la estructura interna y la planta de personal requerida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para su funcionamiento.

En desarrollo de lo anterior, mediante el Decreto 2227 del 5 de diciembre de 2019, se suprimió la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación y se estableció la planta de empleos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Conforme lo establecido en el decreto 1450 del 3 de agosto de 2022 por el cual se suprime la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación y se adopta la planta de empleos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, considerando que el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia establece que le corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa, crear, fusionar o suprimir, conforme a la ley, los empleos que demande la administración central, señalar sus funciones especiales y fijar sus dotaciones y emolumentos.

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Talento Humano, se establece que para el periodo de seguimiento se modificó el contrato 791 de 2023 suscrito con la Universidad Distrital, cuyo objeto consiste en “Elaborar un estudio técnico de rediseño institucional que contemple el proceso de formalización laboral, de conformidad con los lineamientos técnicos del Departamento Administrativo de la Función Pública, que fortalezca institucionalmente el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, así como el sector de ciencia tecnología e innovación”. Dicha modificación prorroga consistió que las partes acordaron mediante modificación No. 1 de fecha 29 de diciembre de 2023, prorrogar el plazo de ejecución del contrato interadministrativo No. 791-2023, por el término de cincuenta y cuatro (54) días calendario, contados a partir del primero (01) de enero del 2024 y hasta el veinticuatro (24) de febrero de 2024; de igual manera, mediante comunicación del 20 de febrero de 2024, la entidad contratista solicitó la prórroga del contrato por treinta y un (31) días adicionales con el fin de “continuar con las actividades de acompañamiento, actividades de retroalimentación y ajustes sugeridos por Minciencias, DAFP y las demás autoridades competentes”.

Con base en lo anterior, resulta relevante observar la información de la planta de colaboradores vinculados al Ministerio en el periodo de seguimiento:

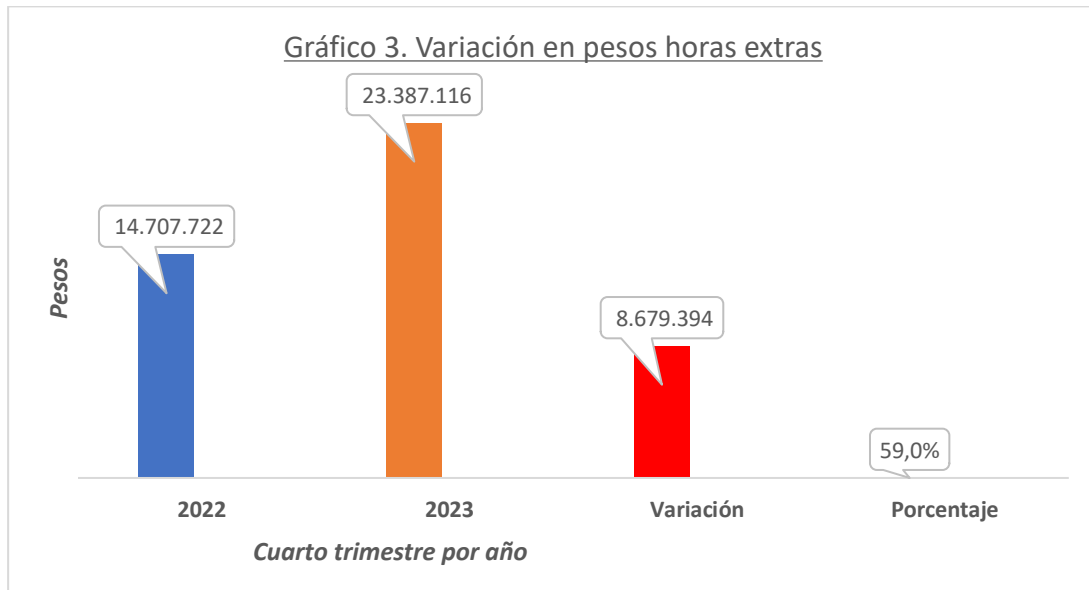
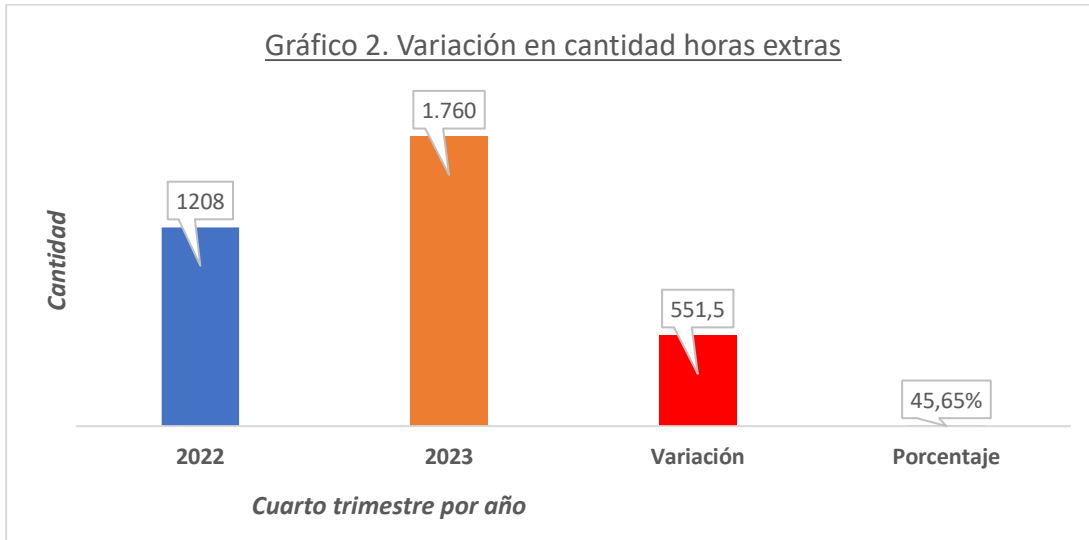
NOMBRAMIENTOS CUARTO TRIMESTRE 2023				
No.	Tipo Nombramiento	Funcionario	Cargo	Dependencia
1	NOMBRAMIENTO ORDINARIO	1020802262 - JAIR CAMILO PRIETO VENEGAS	1020 06 ASESOR	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD
2	NOMBRAMIENTO ORDINARIO	1032407986 - CARLOS ALBERTO CHINCHILLA IMBETT	0020 00 VICEMINISTRO	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD
3	NOMBRAMIENTO ORDINARIO	51944866 - MARIA PATRICIA LEON ALARCON	0100 19 DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCION DE TALENTO HUMANO
4	NOMBRAMIENTO ORDINARIO	80065529 - JOHN ALEXANDER BENAVIDES PIRACON	0153 13 GESTOR EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DIRECCIÓN DE CIENCIA
5	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1096245352 - PAUL GARCIA GALVAN	2044 01 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
6	PERIODO DE PRUEBA	1010174426 - MILENA CECILIA MONROY CARMONA	4210 20 SECRETARIO EJECUTIVO	DIRECCIÓN DE CAPACIDADES Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO
7	PERIODO DE PRUEBA	1018426224 - NATHALY CASTILLO VERGAÑO	2028 19 PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA GENERAL
8	PERIODO DE PRUEBA	37843232 - SANDRA MILENA GARCIA MEZA	2028 19 PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Se observa que el conjunto de justificaciones por la Dirección de Talento Humano es pertinente a la luz de la información suministrada.

#### 4.2.2 Horas extras

Corresponde a la remuneración del trabajo suplementario realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria establecida, donde se evidencia un aumento en la cantidad de horas extras remuneradas:

HORAS EXTRAS				
PERIODO	4to Trimestre 2022		4to Trimestre 2023	
	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)
Tercer Trimestre	1.208	\$ 14.707.722	1.759,5	\$23.387.116
<b>Aumento cantidad horas extras</b>	<b>551,5</b>			
<b>Aumento en valor de horas extras</b>	<b>\$8.679.394</b>			
<b>Porcentaje de variación en pesos</b>	<b>59%</b>			
<b>Porcentaje de variación en cantidad</b>	<b>46%</b>			



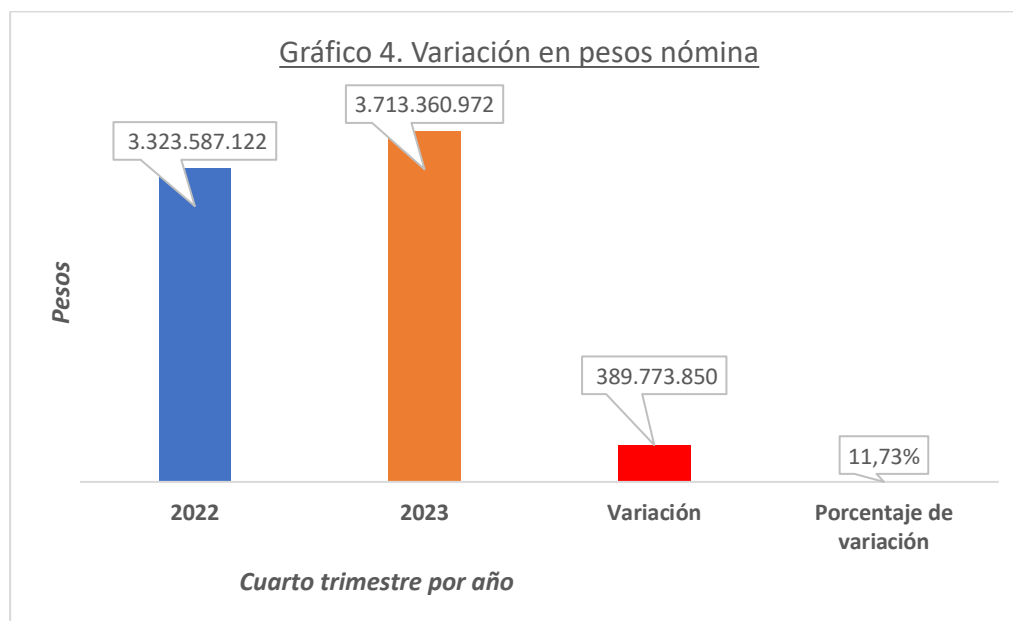
Al comparar los gastos de horas extras del cuarto trimestre de 2023 contra los del cuarto trimestre de 2022, se presenta un incremento de 59% en las horas extras pagadas, que corresponden a 45,65% en cantidad laborada; esto debido a la mayor prestación de servicio y el pasar de 5 a 6 conductores.

Dado que el incremento observable en materia de horas extras está por encima del 50%, resulta pertinente que las áreas involucradas en este aspecto lleven a cabo medidas que permitan disminuir esta variación.

#### 4.2.3 Nómina

Corresponde a la remuneración por el trabajo realizado.

NOMINA		
PERIODO	4to Trimestre 2022	4to Trimestre 2023
	Valor (\$)	Valor (\$)
Cuarto Trimestre	\$ 3.323.587.122	\$3.713.360.972
<b>Diferencia de NÓMINA</b>	<b>\$ 389.773.850</b>	
<b>Porcentaje de variación</b>	<b>11,73%</b>	



Al comparar los gastos de personal en nómina del cuarto trimestre de 2023, respecto de los gastos de personal de nómina del cuarto trimestre de 2022, se presenta un incremento de \$389.773.850 equivalente al 11,73%, esto debido a que el número de servidores públicos vinculados al ministerio subió.

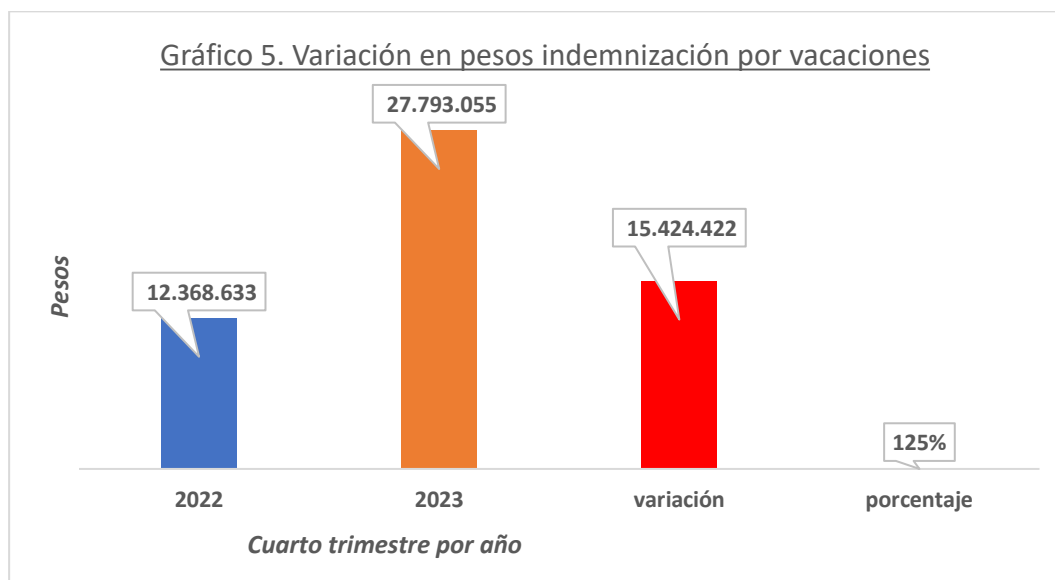


#### 4.2.4 Relación de vacaciones.

##### 4.2.4.1 Pago de Indemnización por vacaciones sin disfrute de tiempo.

Se relaciona a continuación el comparativo del pago de indemnización de vacaciones:

INDEMNIZACION POR VACACIONES				
PERIODO	4to TRIMESTRE 2022		4to TRIMESTRE 2023	
	No. Servidores	Valor	No. Servidores	Valor
TOTAL	2	\$12.368.633	8	\$27.793.055
Diferencia	\$ 15.424.422			
<b>Porcentaje de Variación</b>	<b>125%</b>			



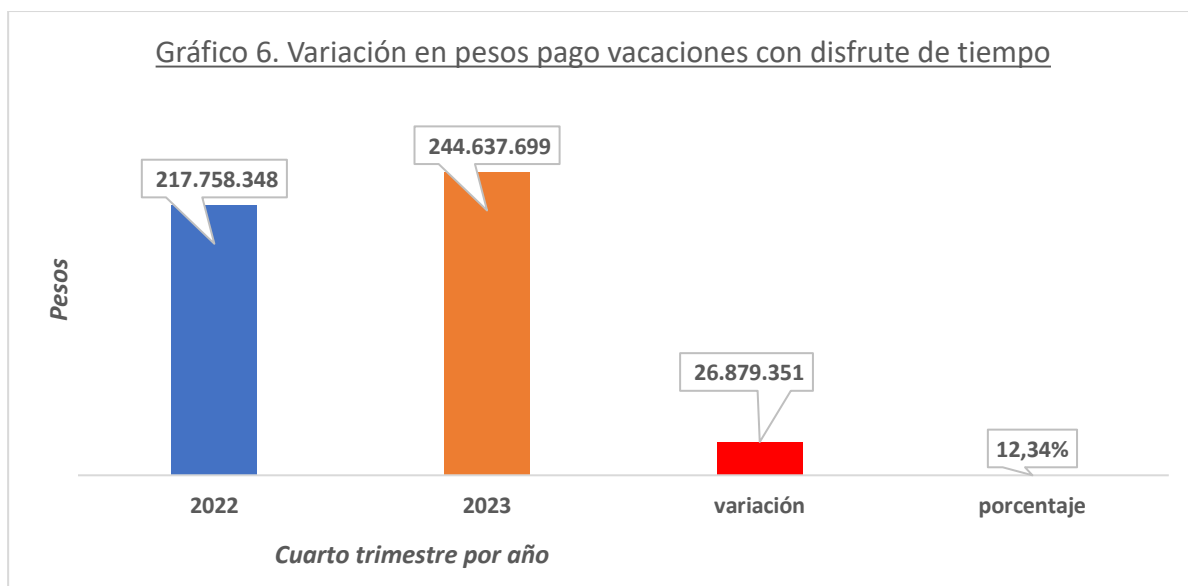
Al comparar el cuarto trimestre de 2023 respecto al mismo trimestre de 2022, se presenta un incremento del 125% en el pago de indemnización por vacaciones, debido que el periodo objeto de seguimiento, se retiraron un mayor número de servidores públicos, como lo muestra la tabla anterior.

Es importante aclarar que, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, únicamente indemniza las vacaciones cuando el empleado público se retira definitivamente del servicio, sin haber disfrutado de las vacaciones causadas a la fecha.

#### 4.2.4.2 Pago de vacaciones con disfrute de tiempo.

Según lo establecido en la Directiva Presidencial número 06 de 2014, numeral 2, literal b: “Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen” y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018 y el artículo 4 del decreto 444 de 2023, que establece “Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

VACACIONES				
	4to Trimestre 2022		4to Trimestre 2023	
	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)
		28	\$ 217.758.348	23
<b>Diferencia</b>	<b>\$26.879.351</b>			
<b>Porcentaje de variación</b>	<b>12,34%</b>			



Durante el periodo evaluado cuatro (4) servidores registran dos (2) periodos de vacaciones causados sin disfrutar; los cuales se relacionan a continuación:

SERVIDORES PUBLICOS CON DOS PERIODOS DE VACACIONES						
No.	Cédula	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	PERIODOS PENDIENTES
1	30739685	MONICA YANETH CONSTANTE LARA	18/12/2013	18/12/2021	17/12/2023	2
2	79346841	JORGE ENRIQUE JIMENEZ URIBE	17/10/2012	17/10/2021	16/10/2023	2
3	39531961	LILIA SEGURA ACEVEDO	1/10/1992	1/10/2021	30/09/2023	2
4	39636423	CLAUDIA PATRICIA GUERRERO MURCIA	21/04/1997	21/04/2021	20/04/2023	2

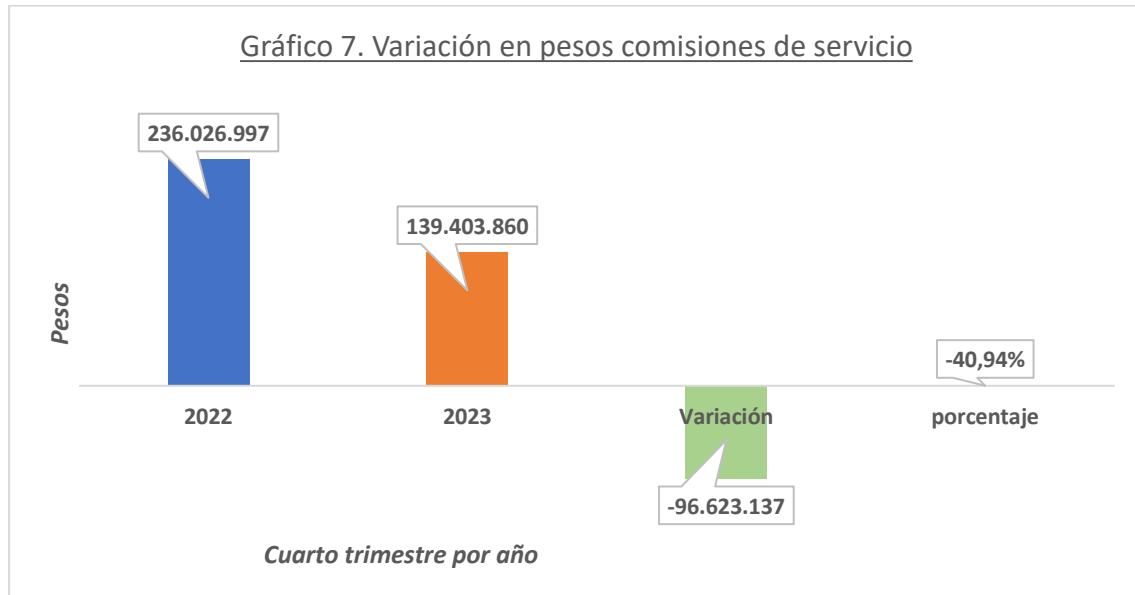
Para el periodo de seguimiento se presenta un incremento de \$26.879.351 correspondiente al 12,34%, en comparación con el cuarto trimestre del año inmediatamente anterior, para un total de 23 servidores públicos que disfrutaron de vacaciones en el periodo de seguimiento, contra 28 del mismo periodo del año anterior; el aumento para el cuarto trimestre 2023 obedece a que los servidores públicos que se les pagaron las vacaciones, tienen un salario mayor a los causados del mismo periodo del año 2022.

Por otra parte, con base en la última tabla observable en este numeral, es importante alertar a la administración de este Ministerio en relación a la importancia de no dejar acumular periodos vacacionales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del decreto 444 de 2023.

#### 4.3. COMISIONES DE SERVICIOS

Durante el cuarto trimestre del año 2023, se tramitaron 230 comisiones de servicios, presentando una disminución porcentual y de valores los cuales se relacionan a continuación:

COMISIONES DE SERVICIOS				
PERIODO	4to TRIMESTRE 2022		4to TRIMESTRE 2023	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Octubre	99	\$ 93.874.963	97	\$ 64.229.130
Noviembre	115	\$ 98.013.619	102	\$ 59.077.368
Diciembre	25	\$ 44.138.415	31	\$ 16.097.362
<b>TOTAL</b>	<b>239</b>	<b>\$ 236.026.997</b>	<b>230</b>	<b>\$ 139.403.860</b>
<b>Diferencia</b>	<b>- \$ 96.623.137</b>			
<b>Porcentaje de Variación</b>	<b>-40,94%</b>			



Se observa una disminución de cantidad de solicitudes de comisiones de servicios al pasar de 239 a 230, y de igual forma el valor de las comisiones fue menor, presentando una diferencia de -\$96.623.137, que corresponde a un porcentaje disminuido en -40,94% de comisiones de servicio; en comparación con el cuarto trimestre del año inmediatamente anterior.

#### 4.4. CAPACITACIONES E INCENTIVOS

##### 4.4.1 Plan Institucional de Capacitación:

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, durante el cuarto trimestre del 2023, se desarrollaron nueve (9) temas de capacitaciones, los cuales estaban programadas en el PIC. Las capacitaciones implementadas fueron:

No.	Capacitación 4to trimestre 2023	Valor
1	Gestión de talento humano (Código de Integridad, comportamientos éticos, derechos humanos, reinducción, e inducción, charlas en el marco de los programas integrados de plan de acción, charlas sobre MIPG).	\$ -
2	Conceptos Básicos sobre el manejo y Funcionamiento de herramientas tecnológicas utilizadas en la Entidad. (GINA, ORFEO, SIGP).	\$ -

No.	Capacitación 4to trimestre 2023	Valor
3	Seguridad de la Información. Técnicas de ataque actuales (análisis de malware).	\$ -
4	Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano (PQRS, Política de Racionalización de tramites).	\$ -
5	Curso de transparencia y lucha contra la corrupción.	\$ -
6	CONPES relacionado con CTel, Plan nacional de desarrollo.	\$ -
7	Diseño de indicadores / Riesgos de corrupción.	\$ -
8	Socialización de la Guía de supervisión e interventoría.	\$ -
9	Programa de Bilingüismo.	\$ <b>53.913.000</b>

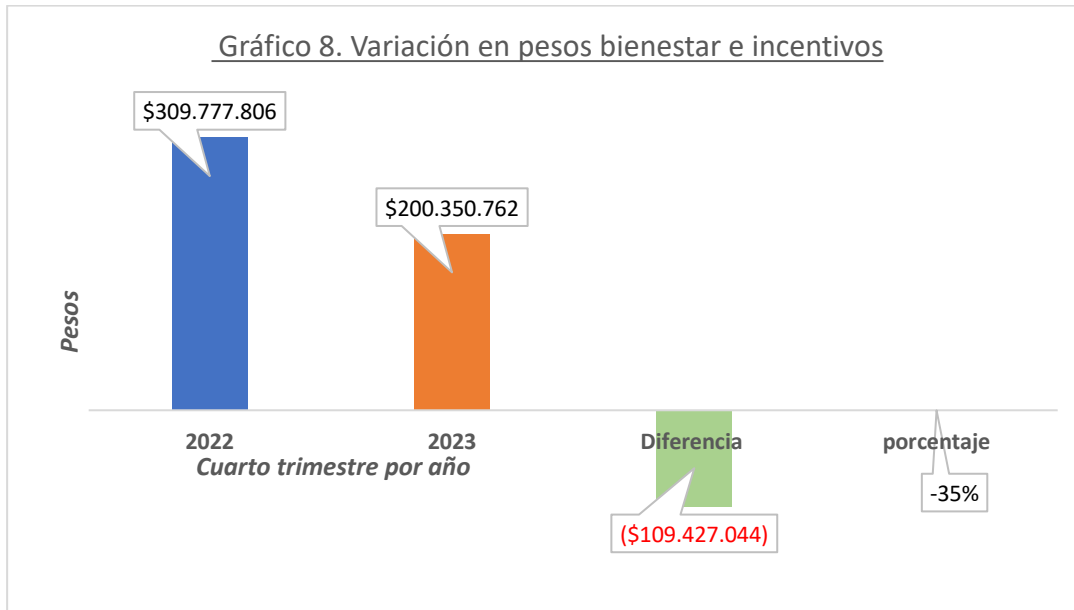
Para el cuarto trimestre del año 2023 se tuvo el programa de bilingüismo, proceso contractual que tuvo un costo total de \$53.913.000, los demás temas se implementaron con talleristas internos sin erogación del presupuesto de la Dirección de Talento Humano, al igual que los temas desarrollados en el cuarto trimestre del año 2022.

#### 4.4.2 Plan de Bienestar e Incentivos:

En lo que respecta al Plan de Bienestar de Incentivos, para el periodo de seguimiento, se ejecutaron los siguientes recursos, así:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS BIENESTAR E INCENTIVOS				
Bienestar e incentivos 4to trimestre	2022		2023	
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
	6	\$ 200.350.762	14	\$ 309.777.806

BIENESTAR E INCENTIVOS 4TO TRIMESTRE	2022	2023	Diferencia	Variación Porcentual
	\$ 309.777.806	\$ 200.350.762	-\$ 109.427.044	-35%





De acuerdo con lo anterior, se evidencia una disminución de -\$109.427.044, que corresponden al -35%, esto obedece a que se desarrollaron menor cantidad de actividades en el cuarto trimestre del año 2023.

## 5. VEHÍCULOS OFICIALES Y DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD

### 5.1 USO DE VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLE

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, la entidad cuenta con 12 vehículos oficiales distribuidos así: 9 de la entidad y 2 del esquema de seguridad; 1 microbús inactivo de placa OAJ916; estos, además son utilizados para las diligencias oficiales, transporte de funcionarios a eventos inherentes al Ministerio y distribución o recibo de correspondencia, entre otros.

Por otra parte, cabe señalar que según el convenio interadministrativo No. 626 de 2022 celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología en Innovación y la Unidad Nacional de protección-UNP, el cual tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, en la cláusula segunda numeral 2.1.6 establece dentro de los compromisos del Ministerio "Asumir el gasto de combustible utilizado para el desplazamiento de los vehículos asignados al esquema fijo, en virtud del convenio", el valor del mencionado convenio interadministrativo es de \$487.034.614 incluido IVA y demás erogaciones e impuestos aplicables. *El valor del aporte del Ministerio será hasta por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$437.111.494) incluido IVA; y el valor del aporte en especie de la Unidad Nacional de Protección será hasta por la*

	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 15 de 35	

suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$49.923.120).

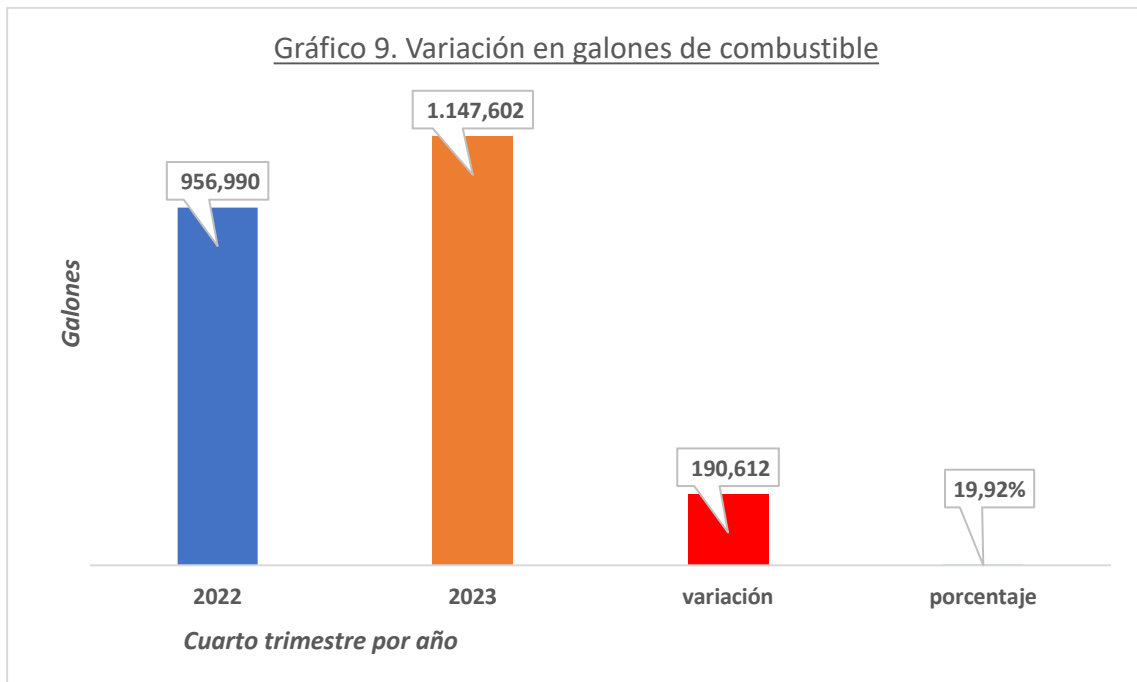
Con cargo a la orden de compra 107222 correspondiente al cuarto trimestre de 2023, suscrita con la organización Terpel S.A., se obligaron los siguientes valores de acuerdo con el periodo de seguimiento y se presentan los gastos ocasionados por su uso y mantenimiento con sus características; y a su vez los vehículos asignados por dependencia:

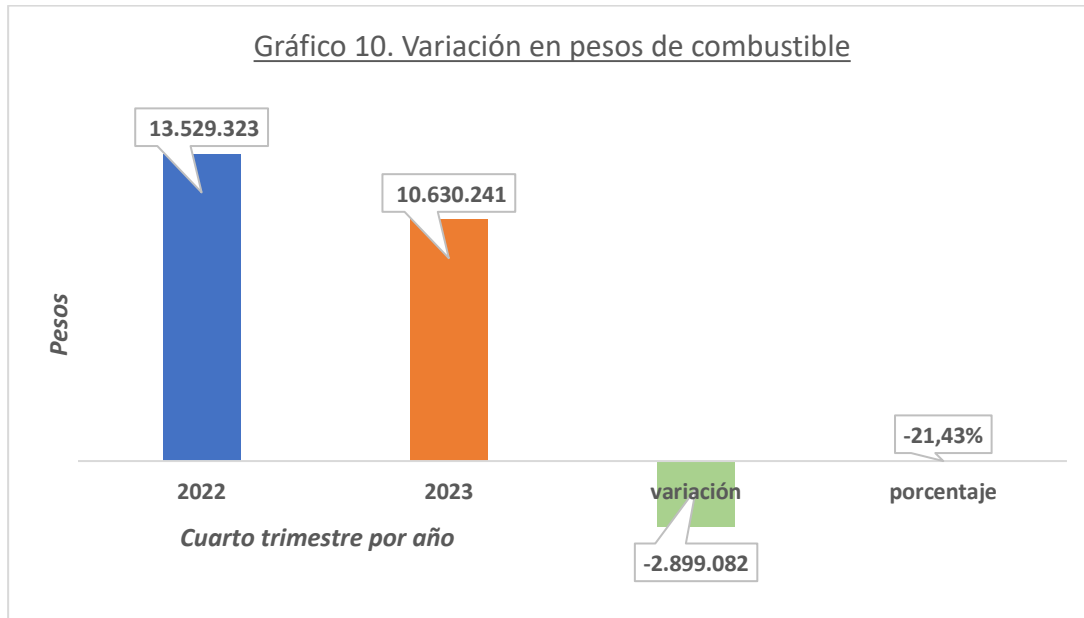
No.	VEHÍCULO	GASTO COMBUSTIBLE 4to TRIMESTRE 2023		DEPENDENCIA	PROPIEDAD DEL VEHÍCULO	CLASE DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO	CILINDRAJE
		CANTIDAD	VALOR \$							
		(Galones)								
1	OBH188	111,44	\$ 1.560.632	Dirección de Gestión de Recursos para la Ctel	Minciencias	Automóvil	Chevrolet	Optra 1.6L	2009	1600 cc
2	OBH 231			Fuera de servicio	Minciencias	Automóvil	Chevrolet	Optra 1.6L	2009	1600 cc
3	ODS920	96,06	\$ 1.354.780	Dirección de Ciencia - Dirección de Apropiación del Conocimiento	Minciencias	Camioneta	Nissan	D22/NP300	2014	2389 cc
4	ODS931	85,76	\$ 1.211.273	Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación (E)	Minciencias	Automóvil	Nissan	Versa	2014	1598 cc
5	ODS932	97,24	\$ 1.367.841	Dirección de Vocaciones y Formación	Minciencias	Automóvil	Nissan	Versa	2014	1598 cc
6	ODS934	183,610	\$ 2.585.483	Secretaría General	Minciencias	Campero	Nissan	X-Trail	2014	2488 cc
7	ODS935	141,4	\$ 2.014.668	Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad	Minciencias	Campero	Nissan	X-Trail	2014	2488 cc
8	ODS936	71,76	\$ 1.010.066	Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento	Minciencias	Automóvil	Nissan	Versa	2014	1598 cc
9	OJY179	99,19	\$ 1.402.172	Dirección Administrativa y Financiera	Minciencias	Automóvil	Nissan	Versa	2016	1598 cc
10	JQR477	70,53	\$ 1.022.408	Despacho Ministerio	Esquema de Seguridad	Camioneta	Renault	Duster	2021	1600cc
11	KYM199			Despacho Ministerio	Esquema de Seguridad	Camioneta	Toyota	4 Runner	2022	3956 cc
<b>TOTALES</b>		<b>956,990</b>	<b>\$ 13.529.323</b>							



No.	VEHÍCULO	GASTO COMBUSTIBLE 4to TRIMESTRE 2022		DEPENDENCIA	PROPIEDAD DEL VEHÍCULO	CLASE DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO	CILINDRAJE
		CANTIDAD	VALOR \$							
		(Galones)								
1	OBH188	99,409	\$ 926.381	Dirección de Ciencia (E)	Minciencias	Automóvil	Chevrolet	Optra 1.6L	2009	1600 cc
2	OBH 231	85,196	\$ 789.703	Dirección de Vocaciones y Formación en CTel	Minciencias	Automóvil	Chevrolet	Optra 1.6L	2009	1600 cc
3	ODS920	120,15	\$ 1.115.898	Dirección Administrativa y Financiera	Minciencias	Camioneta	Nissan	D22/NP300	2014	2389 cc
4	ODS931	58,748	\$ 559.510	Dirección Administrativa y Financiera	Minciencias	Automóvil	Nissan	Versa	2014	1598 cc
5	ODS932	86,425	\$ 808.220	Secretaría General	Minciencias	Automóvil	Nissan	Versa	2014	1598 cc
6	ODS934	126,399	\$ 1.176.408	Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad	Minciencias	Campero	Nissan	X-Trail	2014	2488 cc
7	ODS935	109,978	\$ 1.020.481	Viceministerio de Talento y Apreciación Social del Conocimiento	Minciencias	Campero	Nissan	X-Trail	2014	2488 cc
8	ODS936	81,64	\$ 761.022	Dirección de Gestión de Recursos para Ctel	Minciencias	Automóvil	Nissan	Versa	2014	1598 cc
9	OJY179	75,918	\$ 704.536	Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación	Minciencias	Automóvil	Nissan	Versa	2016	1598 cc
10	JLX407	161,431	\$ 1.450.605	Despacho Ministerio	Esquema de Seguridad	Camioneta	Toyota	Prado	2020	2982 cc
11	GJN842	142,308	\$ 1.317.477	Despacho Ministerio	Esquema de Seguridad	Camioneta	Mitsubishi	Outlander	2020	2360 cc
<b>TOTALES</b>		<b>1.147,602</b>	<b>\$ 10.630.241</b>							

Combustible	2022		2023		Variación			
	Galones	Valor	Galones	Valor	PESOS		GALONES	
					\$	%	Gal	%
4to Trimestre	956,990	\$13.529.323	1.147,602	\$10.630.241	-\$2.899.082	-21,43%	190,612	-19,92%





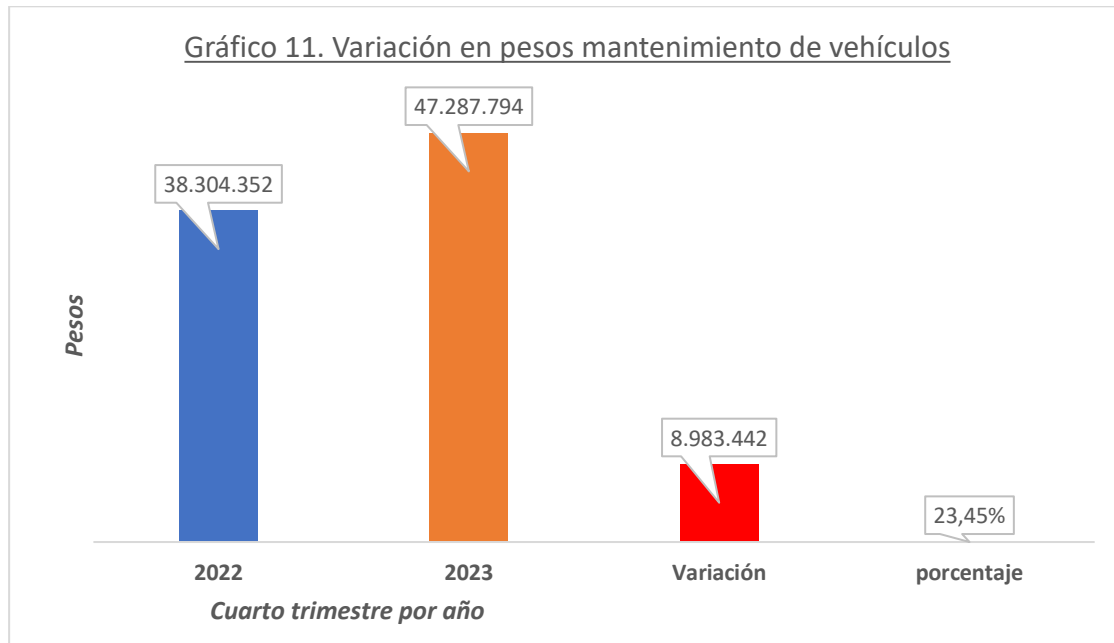
Durante el cuarto trimestre de 2023 el consumo de combustible de los vehículos del Ministerio fue de 1.147,602 galones que corresponden a \$10.630.241, presentando una disminución en pesos de \$2.899.082, equivalente al 21,43% en comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior. Se puede evidenciar que hubo una reducción de consumo de combustible de 190,612 galones que son equivalentes a 19,92%.

Con la información suministrada, se puede observar que los vehículos con mayor consumo de galones de combustible son los vehículos de placa ODS934 y ODS935, los cuales tienen las mismas características de gama y modelo. El vehículo de placas OBH231 no se encuentra asignado a la prestación del servicio de transporte desde julio 2023, dadas las fallas mecánicas que presenta.

## 5.2. MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación suscribió la aceptación de oferta No. 709 de 2023 con la empresa Autos Mongui SAS por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$52.000.000) para “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos nuevos y originales, mano de obra y accesorios, *para los vehículos del Ministerio*”, el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra. De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera-DAF, para el cuarto trimestre se generaron los siguientes pagos por concepto de mantenimiento de los vehículos de la Entidad:

Mantenimiento	2022	2023	Variación	
	Valor (\$)	Valor (\$)	\$	%
4to Trimestre	38.304.352	47.287.794,42	8.983.442,42	23,45%



De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia un incremento en el cuarto trimestre de 2023 para el mantenimiento de vehículos de \$8.983.442,42, que corresponden a 23,45%, debido a que para el periodo de seguimiento se realizaron diferentes tipos de mantenimiento preventivo a los vehículos que prestan el servicio a este Ministerio, en comparación con los mantenimientos realizados el cuarto trimestre del año inmediatamente anterior.

Por otra parte, según lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, no se adquirieron vehículos adicionales para el Ministerio para la vigencia del periodo de seguimiento, así mismo, los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los vehículos asignados mediante convenio interadministrativo 626 suscrito con la Unidad Nacional de Protección-UNP, para el esquema de seguridad de la Sra. Ministra, no generan gasto para el Ministerio.

### 5.3 INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS OFICIALES

Desde la Dirección Administrativa y Financiera a través del Grupo de Apoyo Logístico y Documental realiza seguimiento respecto al ingreso y salida de los vehículos oficiales, con el fin de cumplir con lo estipulado en el numeral 4 de la Directiva Presidencial 09 de 2018, ya que los vehículos deben ser utilizados en los días establecidos, y en el eventual caso que, por necesidad del servicio, se requiera hacer uso de los vehículos de la entidad los fines de semana, el Directivo debe remitir mediante correo electrónico al Grupo de Apoyo Logístico y Documental el formato A203M03MO1 "Autorización de Salida de Vehículos fin de Semana" diligenciado y firmado. Para el periodo de seguimiento, se reportan dos solicitudes de autorización de salida de vehículos para fines de semana, los cuales fueron los vehículos de placas ODS935 y ODS936.

En este seguimiento, se evidencia que hay planillas que no se encuentran diligenciadas completamente (pantallazo hora salida-hora llegada).



AUTORIZACIÓN SALIDA DE VEHÍCULOS			CÓDIGO: A201PR01F01																
FINES DE SEMANA			VERSIÓN: 00																
AÑO			FECHA: 2020-02-10																
<table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA SALIDA</th> </tr> <tr> <td>6</td> <td>10</td> <td>2023</td> </tr> </table>			FECHA SALIDA			6	10	2023	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">VEHÍCULO</th> </tr> <tr> <td colspan="2">NISSAN VERSA</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PLACA</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ODS-936</td> </tr> </table>			VEHÍCULO		NISSAN VERSA		PLACA		ODS-936	
FECHA SALIDA																			
6	10	2023																	
VEHÍCULO																			
NISSAN VERSA																			
PLACA																			
ODS-936																			
<table border="1"> <tr> <th>HORA</th> <th>SALIDA</th> <th>LLEGADA</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			HORA	SALIDA	LLEGADA														
HORA	SALIDA	LLEGADA																	
<table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA LLEGADA</th> </tr> <tr> <td>8</td> <td>10</td> <td>2023</td> </tr> </table>			FECHA LLEGADA			8	10	2023											
FECHA LLEGADA																			
8	10	2023																	
CONDUCTOR: FABIAN URREA JARAMILLO			DEPENDENCIA: DESPACHO VICEMINISTERIO TALENTO Y APROPIACION SOCIAL DEL CONOCIMIENTO																
DESTINO: AEROPUERTO			ACTIVIDAD: TRANSPORTAR A LA DRA DIANA RÚA AL AEROPUERTO PARA LA COMISIÓN A TUMACO																
RECIBO DE COMBUSTIBLE:			OBSERVACIONES:																
AUTORIZADO POR: DIANA REGINA RÚA PATIÑO, VICEMINISTRA DE TALENTO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO ( E )			 CC-39169013																
NOMBRE DIRECTIVO			FIRMA Y CEDULA																

Se alerta a la Dirección administrativa y Financiera, en el sentido de revisar con mayor rigurosidad el debido y completo diligenciamiento de las planillas de autorización de salida de vehículos los fines de semana.

## 5.4 ESQUEMA DE SEGURIDAD MINISTRO

De acuerdo con el clausulado convenio interadministrativo No.626 de 2022 celebrado entre el Ministerio de Ciencia, tecnología e Innovación y la Unidad Nacional de Protección-UNP, en la cláusula segunda, el numeral No. 2.2.3 establece "Entregar un (1) vehículo blindado Nivel IIIA modelo 2020 o en adelante y un (1) vehículo convencional tipo camioneta, 4x4 de 2.500 cc, modelo 2020 o en adelante, de acuerdo con la disponibilidad que tenga la UNP, para la adecuada protección del (de la) Ministro (a) de Ciencia, Tecnología e Innovación, en buen estado, suscribiendo la correspondiente acta de recibo y/o entrega con su respectivo inventario, y consignando en esta las observaciones que considere". Para el cuarto trimestre 2023 los vehículos de protección de la Sra. Ministra fueron reemplazados por la UNP por los vehículos de placas JQR477 y KYM199.

Mediante Resolución 00006772 de 2023 la Unidad Nacional de protección adoptó "las recomendaciones del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas - CERREM de Servidores y Exservidores Públicos, del Programa de Prevención y Protección de los derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de personas, grupos y comunidades", la cual establece "**Ratificar un (1) vehículo blindado implementado por trámite de emergencia. Implementar un (1) vehículo convencional.**" Así las cosas, el vehículo convencional fue implementado el 15 de noviembre de 2023 al esquema de seguridad de la Sra. Ministra.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 22 de 35	

## 6. COMPRA DE PERIÓDICOS Y/O REVISTAS, SUSCRIPCIÓN A BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS

En la Oficina Asesora de Comunicaciones se cumple con el plan de austeridad del gasto y gestión ambiental para el cuarto trimestre de 2023, de limitar los gastos de publicidad tanto en medios escritos como otros medios de comunicación asociados a la de actividades de competencia de MINCIENCIAS, en razón a que la ejecución correspondiente al periodo de seguimiento, NO se ha incurrido en gastos de publicidad, publicaciones a color ni suscripciones a periódicos o revistas. Esta oficina hace toda su gestión de difusión a través de free press (In House) y promoción a través de canales digitales propios del ministerio, y por tanto no ha gestionado procesos de contratación para la adquisición de servicios de publicidad, publicaciones y difusión de las gestiones de Ministerio de Ciencia, tecnología e Innovación.

## 7. CONSUMO DE PAPELERÍA Y TELEFONÍA

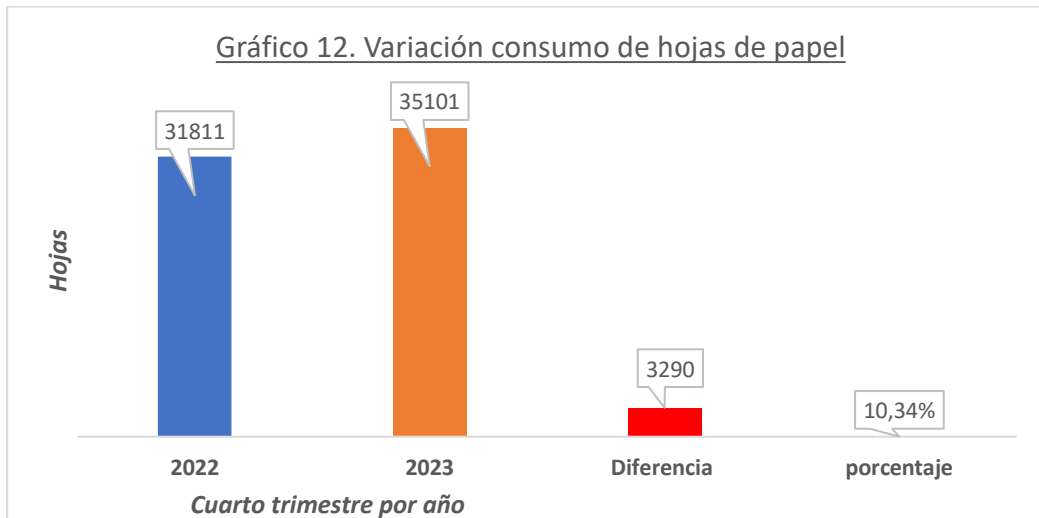
### 7.1 COMPRA DE PAPELERÍA

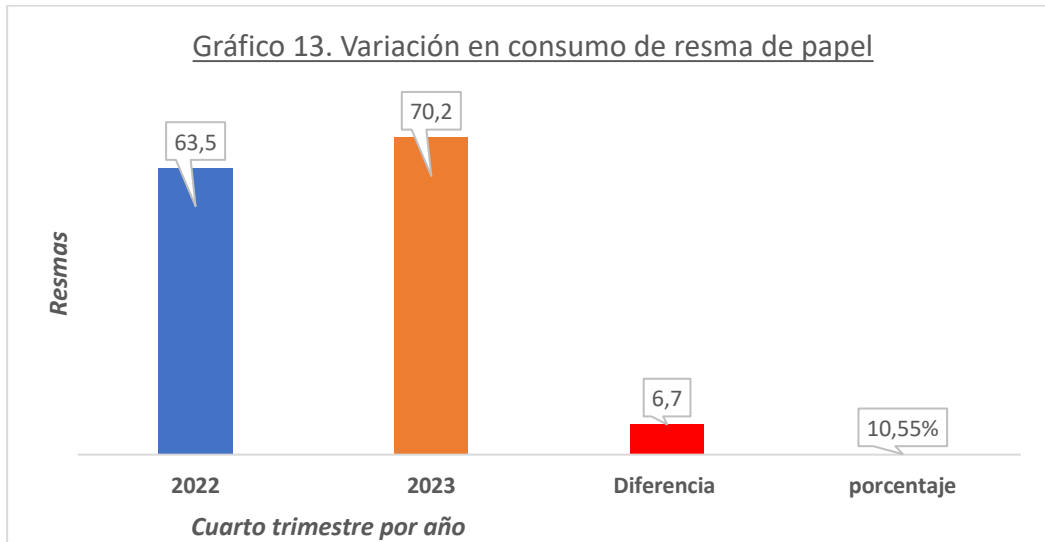
De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera en relación con papelería, para periodo de seguimiento, no se realizaron compras correspondientes; sin embargo, se realizaron actividades en el marco de la implementación de cinco (5) lineamientos de la Política de Uso Eficiente del Papel - PUEP- a cargo de la OTSI, establecidos en el anexo de la Resolución 0474 de 2020 ([https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/resolucion\\_0474-2020.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/resolucion_0474-2020.pdf)), se midió el consumo institucional de papel de impresión y resmas, correspondiente al cuarto trimestre del año 2023, como se muestra en el siguiente cuadro:

Mes 2023	Consumo de Hojas de Papel	Consumo de Resma de Papel
Octubre	14.424	28,8
Noviembre	9.497	19
Diciembre	11.180	22,4
<b>Total</b>	<b>35.101</b>	<b>70,2</b>

Mes 2022	Consumo de Hojas de Papel	Consumo de Resma de papel
Octubre	13.122	26,2
Noviembre	11.219	22,4
Diciembre	7.470	14,9
<b>Total</b>	<b>31.811</b>	<b>63,5</b>

PAPELERIA 4to TRIMESTRE	2022		2023		Variación Porcentual	
	Consumo de hojas	Resma	Consumo de hojas	Resma	Consumo de hojas	Resma
	31.811	63,5	35.101	70,2	10,34%	10,55%





De acuerdo con lo anterior, se evidencia un aumento en el consumo de hojas y resma de papel del 10,34% y 10,55% respectivamente, en comparación con el consumo del cuarto trimestre del año inmediatamente anterior.

## 7.2 TELEFONÍA FIJA

Telefonía Fija	2022	2023	Variación	
			\$	%
4to Trimestre	\$17.769.294	\$19.147.484	\$1.378.190	7,76%

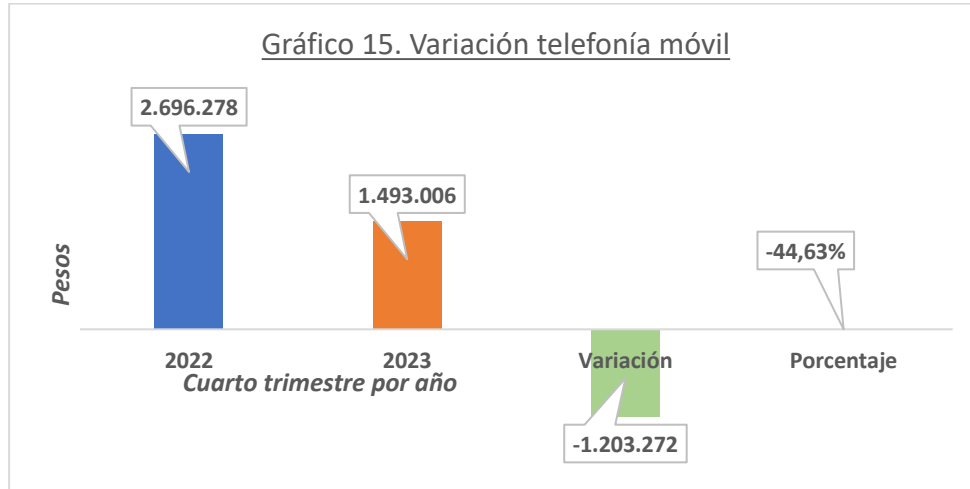




Comparando con el cuarto trimestre del año 2023 con el mismo periodo del año anterior, se presenta un incremento de \$1.378.190 que corresponde a 7,76%, esto obedece al aumento asistencia presencial de servidores públicos y contratistas para gestionar comunicaciones con otras entidades y beneficiarios de proyectos.

### 7.3 TELEFONÍA MÓVIL

Telefonía Móvil	2022	2023	Variación	
			\$	%
4to Trimestre	\$ 2.696.278	\$1.493.006	-\$ 1.203.272	-44,63%



De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera, para el periodo de seguimiento se observa una disminución de -\$1.203.272 que corresponde a -44,63% en comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, debido a que se realizaron ajustes a menor valor a los planes de celulares que se venían manejando.

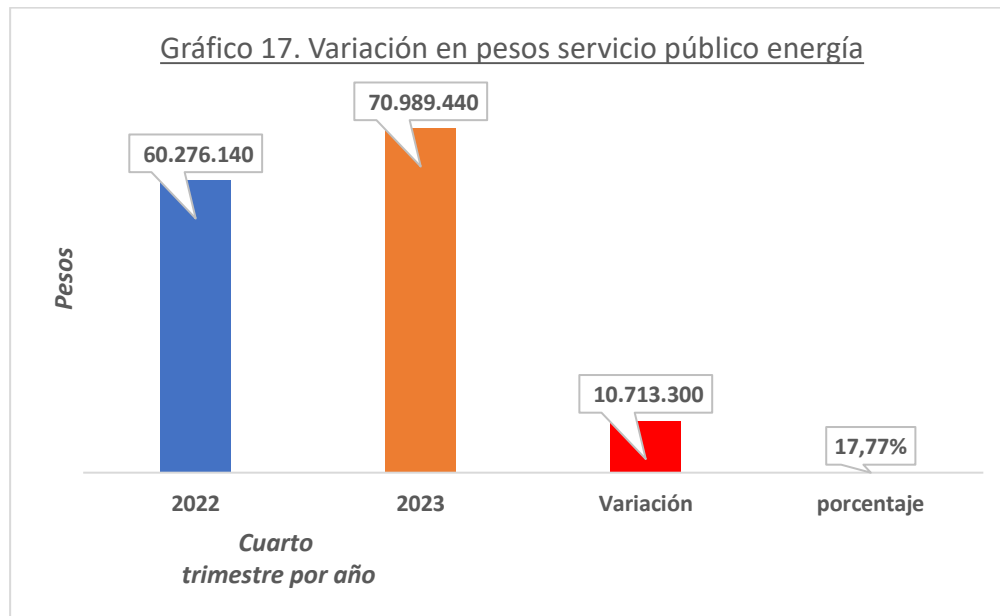
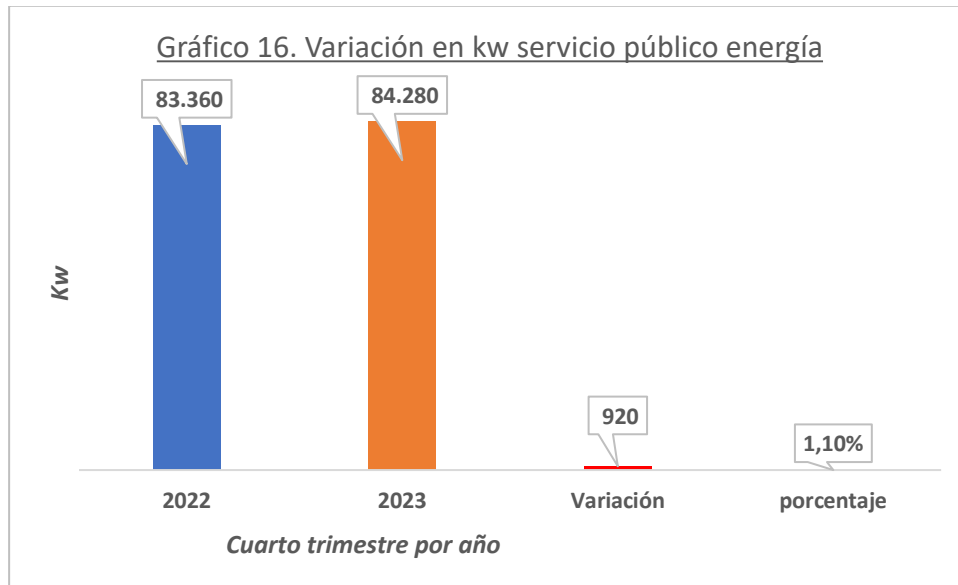
## 8. SERVICIOS PÚBLICOS

### 8.1 ENERGÍA

A continuación, se relacionan los consumos de servicio de energía para el periodo del cuarto trimestre 2022 y 2023, teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes:

ENERGIA 2022								
Periodo	Unidad/Costo	Piso 202	Piso 302	Piso 402	Piso 502	Piso 602	Totales	Valor Kw
Octubre	KW	3.480	2.680	3.360	14.520	3.120	<b>27.160</b>	723,08
	Costo	\$ 2.516.330	\$ 1.937.860	\$ 2.429.560	\$ 10.499.150	\$ 2.256.020	<b>\$ 19.638.920</b>	
Noviembre	KW	3.480	2.720	3.040	15.280	3.000	<b>27.520</b>	723,08
	Costo	\$ 2.516.330	\$ 1.966.780	\$ 2.198.170	\$ 11.048.690	\$ 2.169.250	<b>\$ 19.899.220</b>	
Diciembre	KW	3.600	2.760	3.480	15.680	3.160	<b>28.680</b>	723,08
	Costo	\$ 2.603.100	\$ 1.995.710	\$ 2.516.330	\$ 11.337.920	\$ 2.284.940	<b>\$ 20.738.000</b>	
<b>Totales KW</b>		<b>10.560</b>	<b>8.160</b>	<b>9.880</b>	<b>45.480</b>	<b>9.280</b>	<b>83.360</b>	
<b>Totales (\$)</b>		<b>\$ 7.635.760</b>	<b>\$ 5.900.350</b>	<b>\$ 7.144.060</b>	<b>\$ 32.885.760</b>	<b>\$ 6.710.210</b>	<b>\$ 60.276.140</b>	
ENERGIA 2023								
Periodo	Unidad/Costo	Piso 202	Piso 302	Piso 402	Piso 502	Piso 602	Totales	Valor Kw
Octubre	KW	3.120	2.720	3.040	15.120	2.880	<b>26.880</b>	817,82
	Costo	\$ 2.556.590	\$ 2.229.470	\$ 2.491.170	\$ 12.370.410	\$ 2.360.320	<b>\$ 22.007.960</b>	
Noviembre	KW	3.520	3.000	3.160	17.400	3.160	<b>30.240</b>	838,26
	Costo	\$ 2.950.690	\$ 2.514.790	\$ 2.648.910	\$ 14.585.790	\$ 2.648.910	<b>\$ 25.349.090</b>	
Diciembre	KW	3.400	2.800	2.920	14.880	3.160	<b>27.160</b>	870,12
	Costo	\$ 2.958.400	\$ 2.436.330	\$ 2.540.740	\$ 12.947.350	\$ 2.749.570	<b>\$ 23.632.390</b>	
<b>Totales KW</b>		<b>10.040</b>	<b>8.520</b>	<b>9.120</b>	<b>47.400</b>	<b>9.200</b>	<b>84.280</b>	
<b>Totales (\$)</b>		<b>\$ 8.465.680</b>	<b>\$ 7.180.590</b>	<b>\$ 7.680.820</b>	<b>\$ 39.903.550</b>	<b>\$ 7.758.800</b>	<b>\$ 70.989.440</b>	

Energía 4to trimestre	2022	2023	Variación	
			\$/cant kw	%
Valor	\$ 60.276.140	\$ 70.989.440	\$ 10.713.300	17,77%
Consumo KW	83.360	84.280	920	1.10%



Para el periodo de seguimiento, se observa un incremento en pesos de \$10.713.300 equivalente al 17,77%; de igual forma se evidencia un aumento en el consumo de energía de 920 Kw, en comparación con el cuarto trimestre del año inmediatamente anterior. El incremento obedece al aumento del valor del kilovatio (Kw) del trimestre y al aumento gradual de la presencialidad en el ministerio tanto de los servidores públicos como de los contratistas.

Por otra parte, es importante aclarar que la diferencia significativa del consumo de energía en el piso 502 en comparación a los demás pisos, es debido a que en el Piso 5to del Ministerio se encuentra el Datacenter, el cual cubre específicamente las necesidades de procesar y distribuir la información, también hospeda y mantiene numerosos equipos eléctricos y electrónicos como servidores, switches, enrutadores, firewall y plataformas de virtualización, los cuales brindan soporte y almacenamiento para todos los sistemas misionales de la entidad. Todo el hardware físico se mantiene en funcionamiento 7/24 (7 días a la semana 24 horas al día), instalados en "jaulas" o racks energizados. Además del suministro de energía eléctrica se cuenta con un sistema de Aires Acondicionados, para garantizar el funcionamiento adecuado de los equipos y sistemas dentro del Datacenter.

## 8.2 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

A continuación, se relacionan los consumos de agua y alcantarillado para el periodo del cuarto trimestre 2022 y 2023, teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes que asisten al Ministerio:

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 2022							
Periodo	Unidad/Costo	Piso 2	Piso 3	Piso 4	Piso 5	Piso 6	Totales
4to Trimestre	M3	93	75	98	62	65	393
	Costo	\$ 623.470	\$ 509.400	\$ 655.150	\$ 427.030	\$ 446.040	\$ 2.661.090
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 2023							
Periodo	Unidad/Costo	Piso 2	Piso 3	Piso 4	Piso 5	Piso 6	Totales
4to Trimestre	M3	104	86	102	73	75	440
	Costo	\$ 741.730	\$ 619.820	\$ 727.800	\$ 531.960	\$ 545.760	\$ 3.167.070

Para el periodo de seguimiento se puede evidenciar que los pisos con mayor consumo, son los pisos segundo y cuarto.

Acueducto y Alcantarillado 4to trimestre	2022	2023	Variación	
			\$/cant	%
Precio	\$ 2.661.090	\$ 3.167.070	\$ 505.980	19,01%
Consumo M <sup>3</sup>	393	440	47	11,96%

Gráfico 18. Variación en pesos servicio público acueducto y alcantarillado

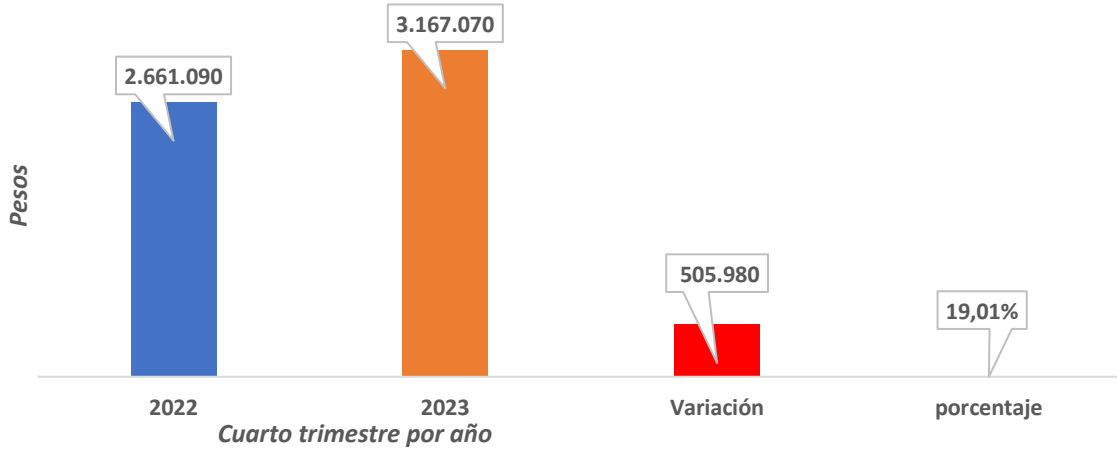
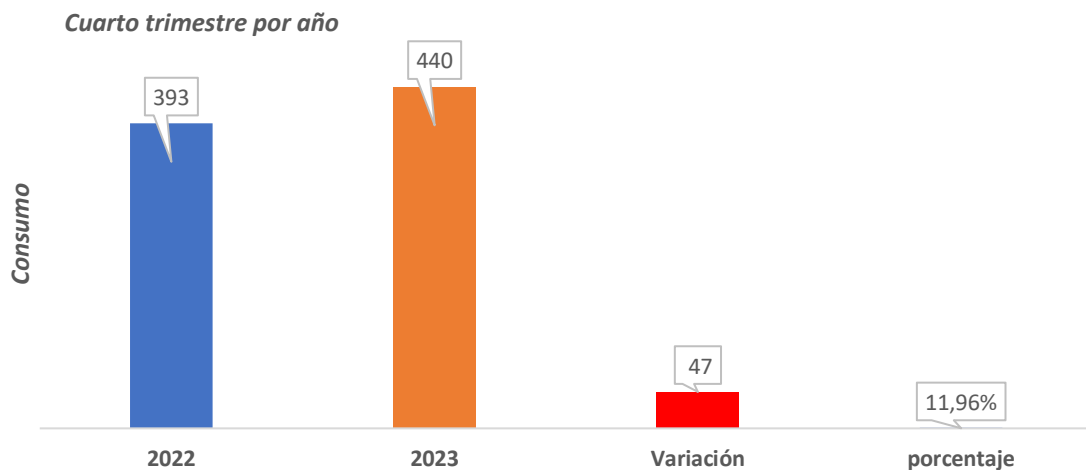




Gráfico 19. Variación en M<sup>3</sup> servicio público acueducto y alcantarillado



Comparando los consumos en las facturas del cuarto trimestre 2023 con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, se evidencia un aumento en el consumo de 47 metros cúbicos (M<sup>3</sup>), equivalentes a 11,96%, de igual manera presenta un aumento en valor de \$505.980, correspondientes a 19,01%, esto debido a la mayor presencialidad de servidores públicos y contratistas en el ministerio

	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 31 de 35	

## 9. EQUIPOS AUDIOVISUALES

La Oficina de Tecnología y Sistema de Información, informa que, una vez revisadas las compras y mantenimientos realizados en el periodo de seguimiento, se encontró que se realizaron los siguientes suministros como se relaciona en el siguiente cuadro, el cual tuvo una inversión total de \$1.482.383.878,26:

PERIODO	CONCEPTO	VALOR
<b>4to trimestre 2022</b>	Ningún pago por concepto de equipos adquiridos o mantenimientos	\$0
<b>4to trimestre 2023</b>	Contrato 718-2023 con Impocámaras S.A.S. Objeto: Adquisición de equipos audiovisuales para el fortalecimiento de la Oficina de Comunicaciones del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS	\$ 37.410.000,00
	Contrato 954-2023 con T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. Objeto: Contratar el mantenimiento preventivo para el parque tecnológico y bolsa de repuestos, para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	\$ 51.998.500,00
	Orden de compra 119197-2023 con Colsof S.A.S. Objeto: Renovación tecnológica del parque computacional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 696.875.900,00
	Orden de compra 119198-2023 con Sumimas S.A.S. Objeto: Renovación tecnológica del parque computacional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 696.099.478,26

La inversión relacionada en la tabla anterior, obedece a que el ministerio necesitó renovar los equipos de cómputo con los que se contaba de acuerdo con su vida útil, tiempo de uso y obsolescencia tecnológica, para garantizar el óptimo rendimiento en el uso de los sistemas de información, aplicativos misionales y de apoyo y la oportuna prestación del servicio y desarrollo de las actividades diarias de sus funcionarios y colaboradores. Por otra parte, el uso y desgaste normal de los equipos generó un aumento en las solicitudes de mantenimiento y/o cambio de equipo por parte

de los funcionarios y colaboradores de la Entidad, quienes necesitaron contar con herramientas tecnológicas de calidad para cumplir con sus funciones.

## 10. CONTRATACIÓN BIEN INMUEBLE

De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera, no se adquirieron bienes inmuebles ni se contrató sede adicional, y no adelantó ningún tipo de mejora suntuaria a la infraestructura física para el Ministerio para la vigencia del periodo de seguimiento.

## 11. COMPRA DE BIEN MUEBLE

De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera, en el cuarto trimestre de 2023 se relaciona la siguiente información, la cual presenta un incremento de 147%, debido a la adquisición de equipos de cómputo y electrónicos necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad:

GASTOS EN BIEN MUEBLE	4to trimestre 2022	4to trimestre 2023	Diferencia	Variación Porcentual
	\$ 727.819.265,17	\$ 1.802.889.001,97	\$ 1.075.069.736,80	147,71%







## 12. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Para este cuarto trimestre 2023, se realizaron las siguientes actividades que se relacionan en la siguiente tabla, y para esto no se ha requerido recursos presupuestales:

Actividad	Cumple	Observación	Respuesta DAF
a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.	SI	La infraestructura cuenta con sistemas ahorradores	La copropiedad cuenta con sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias para el sistema de riego de las cubiertas del edificio T7T8.  Por otra parte, el Ministerio cuenta con equipos ahorradores de agua instalados en las baterías sanitarias.
b) Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos.	SI	Campañas institucionales	Las piezas publicitarias ya fueron elaboradas y están en proceso de validación y difusión
c) Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos.	SI	La infraestructura cuenta con sistemas ahorradores	El Ministerio cuenta con sensores de movimiento y temporizadores en el sistema de iluminación LED
d) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.	SI	Manual de política ambiental	El Ministerio cuenta con la política de Uso eficiente del papel, no obstante, el manual de política ambiental, establece el tratamiento para los residuos aprovechables, RAES y RESPEL.
e) Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público entre otros.	SI	Proceso de adquisición de vehículos institucionales, modalidad híbridos	La Dirección de Talento Humano, se evidencia han realizado campañas promoviendo el uso de vehículo compartido, y bicicleta.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 34 de 35	

Los resultados de las pruebas practicadas y la evidencia obtenida de acuerdo con los criterios definidos en la planeación del trabajo se refieren sólo a las muestras seleccionadas, los registros y/o documentos examinados, no se hacen extensibles como conclusión general del estado de los procesos, teniendo en cuenta que el seguimiento es selectivo.

Lo anterior, con excepción de las situaciones identificadas susceptibles de mejora que a continuación se relacionan:



### 13. RECOMENDACIONES

- ✓ Implementar las medidas de ahorro que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública como lo indica el artículo 23 del Decreto 444 de 2023.
- ✓ Realizar seguimiento a los rubros que generan un comportamiento de mayor consumo, y tomar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 444 de 2023.
- ✓ Incentivar a los colaboradores en el cambio de hábitos, a través del uso apropiado y óptimo de los distintos recursos disponibles para la gestión institucional, a fin de lograr una importante disminución en los consumos de hoja de papel, telefonía fija, energía, acueducto y alcantarillado.
- ✓ Diligenciar completamente las planillas de autorización de salida de vehículos los fines de semana, registrando hora de salida y llegada.
- ✓ Realizar seguimiento a los objetivos y regulaciones establecidas que contribuyan al cumplimiento de la normatividad y mantener control de estos gastos para tomar decisiones en situaciones de ahorro de gastos.

### 14. CONCLUSIONES

Una vez realizado el seguimiento de las medidas de Austeridad del Gasto Público definidos para el período evaluado, podemos concluir que:

1. El comportamiento mostrado por las medidas implementadas, han arrojado una serie de variaciones las cuales se relacionan a continuación y que presentan incrementos, como los son: mantenimiento de vehículos (23,45%), consumo de hojas de papel (10,34%), telefonía fija (7,76%), energía, acueducto y alcantarillado (19,01%) , horas extras (59%); los cuales se pueden optimizar para obtener un mejor resultado que ayude al Ministerio en el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional respecto a la Política de Austeridad en el Gasto Público.
2. En el cuarto trimestre de 2023, se presentaron disminuciones en los siguientes aspectos: Comisiones de servicios (40,94%), bienestar e incentivos (-35%), consumo de combustible (-21,43%) y el servicio de telefonía móvil (-44,63%); lo anterior debido a la gestión realizada y a las medidas de control de consumo y ejecución de actividades realizadas en la vigencia del periodo de seguimiento.
3. Aumentó la cantidad de suscripción de contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.
4. Se presenta un incremento en el pago de vacaciones y de indemnización por vacaciones.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 35 de 35	

5. Las planillas de autorización de salida de vehículos los fines de semana, no se están diligenciando completamente.
6. El mayor consumo de energía se presenta en el piso 5, debido a que en él se encuentra el Datacenter, y se mantiene en funcionamiento 24/7.

[ ORIGINAL FIRMADO ]

---

**OSCAR ALONSO CHAMATH PALACIOS**  
Profesional Oficina de Control Interno

[ ORIGINAL FIRMADO ]

---

**LUIS EBERTO COCCA GONZALEZ**  
Contratista Oficina de Control Interno

[ ORIGINAL FIRMADO ]

---

**VICTOR OSMAR VERGARA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno